



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 12 MAYO 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 3819.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 543 del 19.04.2010 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL DM LTDA. Con domicilio particular

El Informe Interno N° 308 del 23.04.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-553 de fecha 10.05.2010 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 344 de fecha 12.04.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

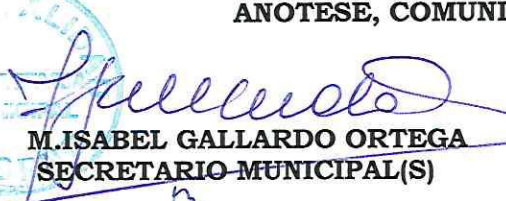
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL DM LTDA., Rut 76.094.116-6, con domicilio particular en , la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, ROL N° 2-14754 que funcionara en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 637 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.05.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS(S)